

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BAFIRME****BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO
FINANCIERO****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Asamblea de Accionistas

Sección 6.1 Información y orden del día de la Asamblea de Accionistas

1. ¿En el "Orden del Día" se evita agrupar asuntos relacionados con diferentes temas? (Mejor Práctica 1)	SI
COMENTARIO: Se cumple con lo establecido en el Art. 16 Bis de la LIC.	
2. ¿En el "Orden del Día" se evita el rubro referente a Asuntos Varios? (Mejor Práctica 1)	SI
COMENTARIO: Se cumple con lo establecido en el Art. 16 Bis de la LIC.	
3. ¿La información sobre cada punto establecido en el "Orden del Día" está disponible por lo menos con quince días naturales de anticipación? (Mejor Práctica 2)	SI
COMENTARIO: Se cumple con lo establecido en el Art. 16 Bis de la LIC.	
4. ¿Se tiene un formulario que contenga en detalle la información y posibles alternativas de voto, con el cual los accionistas puedan girar instrucciones a sus mandatarios sobre el sentido en que deberán ejercer los derechos de voto correspondientes en cada punto del Orden del día? (Mejor Práctica 3)	SI
COMENTARIO: Se cumple con lo establecido en el Art. 16 de la LIC.	
5. Dentro de la información que se entrega a los accionistas:	
a) ¿Se incluye la propuesta de integración del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 4)	SI
b) ¿Se incluye el currículum de los candidatos a formar parte del Consejo de Administración con información suficiente para evaluar su categoría y en su caso su independencia? (Mejor Práctica 4)	SI
COMENTARIO: Se cumple con las disposiciones de carácter general aplicable a las instituciones de crédito para la integración de los expedientes de los consejeros.	

Sección 6.2 Información y Comunicación entre el Consejo de Administración y los Accionistas.

6. ¿El Consejo de Administración en su "Informe Anual a la Asamblea de Accionistas", incluye aspectos relevantes de los trabajos del o los órganos intermedios o comités, que realizan las funciones de? (Mejor Práctica 5):	
a) Auditoría. ***	SI
COMENTARIO: Si, cuando se incluyan aspectos relevantes a consideración del consejo se presentan a la asamblea de accionistas.	
b) Evaluación y compensación.	SI
COMENTARIO: Si, cuando se incluyan aspectos relevantes a consideración del consejo se presentan a la asamblea de accionistas.	
c) Finanzas y planeación.	SI
COMENTARIO: Si, cuando se incluyan aspectos relevantes a consideración del consejo se presentan a la asamblea de accionistas.	
d) Riesgo y cumplimiento.	SI
COMENTARIO: Si, cuando se incluyan aspectos relevantes a consideración del consejo se presentan a la asamblea de accionistas.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BAFIRME****BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO
FINANCIERO****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

e) Prácticas societarias.***	SI
COMENTARIO: Si, cuando se incluyan aspectos relevantes a consideración del consejo se presentan a la asamblea de accionistas.	
f) Otras (detalle):	
7. ¿Los informes de cada órgano intermedio o comité presentados al Consejo, están a disposición de los accionistas junto con el material para la Asamblea, a excepción de aquella información que debe conservarse en forma confidencial? (Mejor Práctica 5)	SI
8. ¿En el Informe Anual presentado a la Asamblea de Accionistas se incluyen los nombres de los integrantes de cada órgano intermedio? (Mejor Práctica 5)	NO
COMENTARIO: Consejo de administración autoriza la integración de comités regulatorios y realiza la revisión de sus integrantes cada vez que se actualiza la misma.	
9. ¿La sociedad cuenta con los mecanismos de comunicación necesarios que le permitan mantener adecuadamente informados a los accionistas inversionistas y los terceros interesados? (Mejor Práctica 6). En caso afirmativo, detalle cuales, y en caso negativo explique por qué.	SI
COMENTARIO: Correo electrónico, celulares, página web, medios regulatorios.	
a) Detalle y/o Explique.	
Correo electrónico, celulares, página web, medios regulatorios.	
10. ¿Se tiene definido un procedimiento para la prevención y solución pacífica y negociada de los conflictos entre los accionistas y/o entre los consejeros, privilegiando los mecanismos alternativos de solución de controversias? (Mejor Práctica 7)	NO

Nota: *** Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo en forma compartida con otras funciones o en un solo comité.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BAFIRME****BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO
FINANCIERO****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Consejo de Administración

Sección 7.1 Funciones del Consejo de Administración

11. ¿El Consejo de Administración realiza las siguientes funciones?: (Mejor Práctica 8)

a. Se cerciora que todos los accionistas:

i. Tengan un trato igualitario

SI

ii. Se respeten sus derechos

SI

iii. Se protejan sus intereses

SI

iv. Se les dé acceso a la información de la sociedad

SI

b. Se asegura la creación de valor económico y social para los accionistas, así como la permanencia en el tiempo de la sociedad.

SI

c. Promueve que la sociedad considere a los terceros interesados en la toma de sus decisiones. Se consideran terceros interesados:

i. Colaboradores

SI

ii. Clientes

NO

iii. Proveedores

NO

iv. Acreedores

NO

v. La comunidad donde opera la empresa

SI

vi. Otros terceros interesados

SI

COMENTARIO: Asociación de Bancos de México.

d. Asegura la conducción honesta y responsable de la sociedad.

SI

e. Define el rumbo estratégico.

SI

f. Vigila la operación de la sociedad.

SI

g. Aprueba la gestión.

SI

h. Incluye la innovación como parte de la cultura y la forma de pensar de la sociedad.

SI

i. Nombra al director general y a los funcionarios de alto nivel de la sociedad.

SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BAFIRME****BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO
FINANCIERO****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

j. Evalúa y aprueba la gestión del director general y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad.	SI
k. Promueve:	
i. La emisión responsable de la información	SI
ii. La revelación responsable de la información	SI
iii. El manejo transparente de la sociedad	SI
l. Promueve el establecimiento de mecanismos de control interno.	SI
m. Promueve el establecimiento de mecanismos de aseguramiento de la calidad de la información.	SI
n. Establece las políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
o. Aprueba las operaciones con partes relacionadas.	SI
p. Se promueve el establecimiento de un plan formal de sucesión para:	
i. El director general	SI
ii. Los funcionarios de alto nivel	SI
q. Se asegura el establecimiento de mecanismos para la:	
i. Identificación de los riesgos estratégicos	SI
COMENTARIO: Se cuenta con un Comité de Riesgos y Remuneraciones.	
ii. Análisis de los riesgos estratégicos	SI
COMENTARIO: Se cuenta con un Comité de Riesgos y Remuneraciones.	
iii. Administración de los riesgos estratégicos	SI
COMENTARIO: Se cuenta con un Comité de Riesgos y Remuneraciones.	
iv. Control de los riesgos estratégicos	SI
COMENTARIO: Se cuenta con un Comité de Riesgos y Remuneraciones.	
v. Adecuada revelación de los riesgos estratégicos	SI
COMENTARIO: Se cuenta con un Comité de Riesgos y Remuneraciones.	
r. Se asegura el establecimiento de planes para la continuidad del negocio.	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BAFIRME****BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO
FINANCIERO****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

s. Vigila la existencia de planes de recuperación de información en casos de desastre.	SI
t. Promueve que la sociedad sea socialmente responsable. La(s) forma(s) en las cuales se promueve que la sociedad sea socialmente responsable es (son):	
i. Acciones con la comunidad	SI
ii. Cambios en la misión y visión	SI
iii. Cambios en la estrategia del negocio	SI
iv. Consideración de los terceros interesados	SI
v. Otras:	
u. Promueve que la sociedad emita y difunda su Código de Ética y promueva la revelación de hechos indebidos, así como la protección a los informantes con acciones concretas como:	
i. Emisión del Código de Ética	SI
ii. Difusión y aplicación del Código interna y externamente	SI
iii. Mecanismos de denuncia a las faltas al Código	SI
iv. Mecanismos de protección a los informantes	SI
v. Otras:	
v. Se cerciora que la sociedad cuente con los mecanismos necesarios que permitan comprobar que cumple con las diferentes disposiciones legales que le son aplicables.	SI
w. Mantiene un mecanismo para la prevención de operaciones ilícitas y prevención de conflictos de interés.	SI
COMENTARIO: Se cuenta con un comité de comunicación y control.	
12. Con el objeto de que las líneas de autoridad y de responsabilidad sean transparentes, se separan las actividades de la Dirección General de las del Consejo de Administración (Mejor Práctica 9).	SI
COMENTARIO: Responsabilidades definidas en la LIC para cada funcionario.	

Sección 7.2 Integración del Consejo de Administración.	
13. ¿Cuál es el número de consejeros propietarios que integran el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 10, LMV) ***	9
COMENTARIO: 9 consejeros.	
14. En caso de haberlos, ¿Cuál es el número de Consejeros Suplentes que integran el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 11)	9
COMENTARIO: 9 consejeros suplentes.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BAFIRME****BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO
FINANCIERO****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

15.Si existen Consejeros suplentes indique:	
a) ¿Cada Consejero Propietario sugiere quien será su Suplente? (Mejor Práctica 11)	SI
b) ¿Cada Consejero Propietario Independiente tiene un Consejero Suplente también independiente? (Mejor Práctica 11)	SI
16.¿Se establece un proceso de comunicación, entre el Consejero Propietario y su Suplente, que les permita una participación efectiva? (Mejor Práctica 11)	SI
17.Los Consejeros independientes al momento de ser nombrados entregan al Presidente de la Asamblea una Manifestación de cumplimiento de los requisitos de independencia tales como: (Mejor Práctica 12).	
a) Cumplimiento de los requisitos de independencia	SI
b) Manifestación de estar libre de conflictos de interés	SI
c) No tener su lealtad comprometida	SI
18.¿Los Consejeros independientes representan cuando menos el 25% del total de Consejeros? (Mejor Práctica 13)	SI
COMENTARIO: Representan el 55%.	
19.Del total de miembros propietarios del Consejo de Administración, cuántos son (Mejor Práctica 13):	
a) Independientes (Es aquel que cumple con los requisitos de independencia).	5
b) Patrimoniales (Accionistas, incluso cuando pertenecen al grupo de control de la sociedad que no forman parte del equipo de dirección).	2
c) Patrimoniales independientes (Accionistas que no ejercen influencia significativa, ni poder de mando, ni están vinculados con el equipo de dirección de la sociedad).	1
d) Relacionados (Es aquel consejero que únicamente es funcionario).	1
e) Patrimoniales relacionados (Son aquellos accionistas que forman parte del equipo de dirección).	0
20.¿Los Consejeros independientes y Patrimoniales en conjunto constituyen al menos el 60% del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 14)	SI
21.¿Se considera la incorporación de la mujer en el Consejo de Administración? (Mejor práctica 15)	SI
a) ¿Cuántas mujeres integran el Consejo de Administración?:	1
COMENTARIO: 1 mujer.	
i. Propietarias	1
ii. Suplentes	0
b) ¿Qué categoría tienen?:	
i. Independientes	NO

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BAFIRME****BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO
FINANCIERO****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

ii. Patrimoniales	SI
iii. Patrimoniales Independientes	NO
iv. Relacionadas	NO
v. Patrimoniales relacionadas	NO
22.En el Informe Anual que presenta el Consejo de Administración se señala: (Mejor Práctica 16):	
a) La categoría de cada consejero.	NO
b) La actividad profesional de cada uno de los consejeros.	NO

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores pueden tener un máximo de 21 consejeros.

Sección 7.3 Estructura del Consejo de Administración.

NOTA: Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo de Administración, podrá crear uno o varios comités que le apoyen. En cada una de las siguientes funciones, en comentarios se deberá indicar que órgano la realiza o, en su caso, explicar porque no se lleva a cabo (Mejor Práctica 17).

23.Con el propósito de tomar decisiones más informadas, señale si las siguientes funciones son atendidas por el Consejo de Administración (Mejor Práctica 17):	
a) Auditoría.***	SI
b) Evaluación y Compensación.	SI
c) Finanzas y Planeación.	SI
d) Prácticas societarias.***	SI
e) Riesgo y Cumplimiento	SI
f) Otros (detalle):	
24.Indique que órgano intermedio desarrolla cada una de las siguientes funciones	
a) Auditoría.***	
Comité de Auditoría.	
b) Evaluación y Compensación.	
Comité de Riesgos y Remuneraciones.	
c) Finanzas y Planeación.	
Comisión del Consejo.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BAFIRME****BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO
FINANCIERO****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

d) Prácticas societarias.***	
Comité de Auditoría.	
e) Riesgo y Cumplimiento	
Comité de Riesgos y Remuneraciones.	
f) Otros (detalle):	
Comité de Crédito de Consejo, Comité de operaciones con Personas Vinculadas, Comité de Comunicación y Control.	
25. Señale el número de consejeros propietarios que integran cada uno de los órganos intermedios (Mejor Práctica 18)	
a) Auditoría.***	3
b) Evaluación y Compensación.	3
c) Finanzas y Planeación.	5
d) Prácticas societarias.***	3
e) Riesgo y Cumplimiento	3
f) Otras (detalle):	
26. ¿Con que periodicidad informan estos órganos intermedios de sus actividades al Consejo de Administración? (Mejor Práctica 18)	
a) Auditoría.***	Trimestral
b) Evaluación y Compensación.	Trimestral
c) Finanzas y Planeación.	Trimestral
d) Prácticas Societarias.***	Trimestral
e) Riesgo y Cumplimiento	Trimestral
f) Otras (detalle):	
27. ¿El presidente de cada órgano intermedio invita a sus sesiones a los funcionarios de la sociedad cuyas responsabilidades estén relacionadas con las funciones del órgano intermedio? (Mejor Práctica 18)	SI
28. ¿Cada uno de los consejeros independientes participa en algún órgano intermedio? (Mejor Práctica 18)	SI
29. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.	
30. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría es presidido por un consejero independiente que tiene conocimientos y experiencia en aspectos contables y financieros? (Mejor Práctica 18)	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BAFIRME****BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO
FINANCIERO****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

31.Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.

Nota: *** Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo en forma compartida con otras funciones o en un solo comité.

Sección 7.4 Operación del Consejo de Administración.

32.¿Cuántas sesiones realiza el Consejo de Administración durante el ejercicio? (Mejor Práctica 19)

4

COMENTARIO: 4 sesiones.

33.Si la respuesta a la pregunta anterior es menos de 4, explique cuál sería la razón:

a) No está a tiempo la información.

b) Por costumbre.

c) No se le da importancia.

d) Otras (detalle):

34.¿Existen disposiciones por las cuales se pueda convocar a una sesión del Consejo de Administración con el acuerdo del 25% de los consejeros o del Presidente de algún órgano intermedio ? (Mejor Práctica 20)

SI

COMENTARIO: Los estatutos y la normatividad lo establecen.

35.Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, detalle dichas disposiciones.

Ley de Instituciones de Crédito, Estatutos y Ley de Agrupaciones Financieras.

36.¿Con cuántos días de anticipación tienen acceso los miembros del consejo a la información que es relevante y necesaria para la toma de decisiones, de acuerdo al orden del día contenido en la convocatoria? (Mejor Práctica 21)

5

COMENTARIO: 5 días.

37.¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros puedan evaluar asuntos que requieran confidencialidad, aun cuando no reciban la información necesaria con cuando menos 5 días hábiles antes de la sesión como lo establece el Código tratándose de asuntos no confidenciales? (Mejor Práctica 21).

SI

38.Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, seleccione ¿cuál o cuáles son los mecanismos?

a) Vía telefónica.

✓

b) Correo electrónico.

✓

c) Intranet.

✓

d) Documento Impreso.

e) Otro (detalle):

Sistema Dilligent.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BAFIRME****BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO
FINANCIERO****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

39. Cuando los consejeros son nombrados por primera vez, ¿se les proporciona la información necesaria para que estén al tanto de los asuntos de la sociedad y puedan cumplir con su nueva responsabilidad? (Mejor Práctica 22)	SI
--	----

Sección 7.5 Responsabilidades de los Consejeros.

40. ¿A cada consejero, se le proporciona la información necesaria, respecto a las obligaciones, responsabilidades y facultades que implica ser miembro del Consejo de Administración de la sociedad? (Mejor Práctica 23)	SI
41. ¿Los consejeros comunican al Presidente y a los demás miembros del Consejo de Administración cualquier situación en la que exista o pueda derivar en un conflicto de interés, absteniéndose de participar en la deliberación correspondiente? (Mejor Práctica 24)	SI
42. ¿Los consejeros utilizan los activos o servicios de la sociedad solamente para el cumplimiento del objeto social? (Mejor Práctica 24)	SI
43. ¿En su caso, se definen políticas claras que permitan, en casos de excepción, utilizar dichos activos para cuestiones personales? (Mejor Práctica 24)	NO
44. ¿Los consejeros dedican a su función el tiempo y la atención necesaria, asistiendo como mínimo al 70 por ciento de las reuniones a las que sean convocados? (Mejor Práctica 24)	SI
45. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros mantengan absoluta confidencialidad sobre toda la información que reciben con motivo del desempeño de sus funciones y, en especial, sobre su propia participación y la de otros consejeros, en las deliberaciones que se llevan a cabo en las sesiones del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 24)	SI
46. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, explique el mecanismo:	
a) Acuerdo de confidencialidad.	✓
b) Ejercicio de sus deberes fiduciarios.	✓
c) Otros (detalle):	
47. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, se mantienen mutuamente informados acerca de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración a las que asisten? (Mejor Práctica 24)	SI
48. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, apoyan al Consejo de Administración con opiniones y recomendaciones que deriven del análisis del desempeño de la empresa; con el objeto de que las decisiones que se adopten se encuentren debidamente sustentadas? (Mejor Práctica 24)	SI
49. ¿Existe un mecanismo de evaluación del desempeño y cumplimiento de las responsabilidades y deberes fiduciarios de los consejeros? (Mejor Práctica 24)	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BAFIRME****BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO
FINANCIERO****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Función de Auditoría

Sección 8.1 Funciones Genéricas.

50.¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría realiza las siguientes funciones? (Mejor Práctica 25)

a) Recomienda al Consejo de Administración:

i. Los candidatos para auditores externos de la sociedad.

SI

COMENTARIO: Por mejores prácticas de la Institución y con base en lo que menciona la Circular Única de Auditores Externos (CUAE) emitida por la CNBV, cada 5 años se realiza una convocatoria con las diferentes firmas de auditoría para selección de un nuevo auditor o ratificación del anterior, temas que son tratados en el Comité de Auditoría y en el Consejo de Administración.

ii. Las condiciones de contratación.

SI

COMENTARIO: Como lo menciona la CUAE, el contrato de auditoría es revisado por Auditoría Interna, condiciones que se hacen del conocimiento del Comité de Auditoría y del Consejo de Administración.

iii. El alcance de los trabajos profesionales.

SI

COMENTARIO: Como parte de la revisión del contrato de auditoría, de igual manera se especifica y revisa el trabajo a ser proveído por el auditor externo, situación que de igual manera es comunicada al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración.

b) Recomienda al consejo de administración la aprobación de los servicios adicionales a los de auditoría externa.

SI

COMENTARIO: Conforme lo establece la CUAE, los servicios adicionales distintos al de auditoría externa de EE. FF. que sean contratados con el despacho de auditoría, son aprobados por el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración, para que posteriormente sean comunicados a la CNBV, de acuerdo a lo requerido por la CUAE.

c) Supervisa el cumplimiento de los trabajos profesionales de los auditores externos.

SI

COMENTARIO: En su totalidad. Existe una comunicación constante con el auditor externo para revisar que se apegue al plan de trabajo y también que se haga del conocimiento del Comité de Auditoría y del Consejo de Administración el avance de la auditoría, así como cualquier tema identificado que pudiera tener alguna repercusión en la revisión del auditor externo. Dicha retroalimentación se documenta a través de la participación del despacho de auditoría a las sesiones del Comité de Auditoría, situación que se informa de manera anual (31 de marzo a más tardar) a través de diferentes Informes y Comunicados que se envían a la CNBV con base en lo establecido por la CUAE.

d) Evalúa el desempeño de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa.

SI

COMENTARIO: En su totalidad. Como parte de la retroalimentación constante que Auditoría Interna tiene con el auditor externo, se evalúa en primera instancia la capacidad profesional de todo el equipo involucrado en la auditoría externa de EE. FF., situación que es evidenciada y presentada a la CNBV de manera anual con base en lo requerido por la CNBV.

e) Analiza documentos que elabore o suscriba el auditor externo, tales como:

i. Dictamen.

SI

COMENTARIO: Antes de la emisión y presentación de los EE. FF. y notas Dictaminados a la CNBV, el área de Auditoría Interna revisa a profundidad el Dictamen, Opiniones, Reportes, Informes y otros documentos requeridos por la Autoridad. De dicha revisión se cuenta con evidencia documental y esta actividad se comunica a la CNBV como parte de los informes y comunicados que le son presentados de manera anual.

ii. Opiniones.

SI

COMENTARIO: Antes de la emisión y presentación de los EE. FF. y notas Dictaminados a la CNBV, el área de Auditoría Interna revisa a profundidad el Dictamen, Opiniones, Reportes, Informes y otros documentos requeridos por la Autoridad. De dicha revisión se cuenta con evidencia documental y esta actividad se comunica a la CNBV como parte de los informes y comunicados que le son presentados de manera anual.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BAFIRME****BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO
FINANCIERO****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

iii. Reportes.	SI
COMENTARIO: Antes de la emisión y presentación de los EE. FF. y notas Dictaminados a la CNBV, el área de Auditoría Interna revisa a profundidad el Dictamen, Opiniones, Reportes, Informes y otros documentos requeridos por la Autoridad. De dicha revisión se cuenta con evidencia documental y esta actividad se comunica a la CNBV como parte de los informes y comunicados que le son presentados de manera anual.	
iv. Informes.	SI
COMENTARIO: Antes de la emisión y presentación de los EE. FF. y notas Dictaminados a la CNBV, el área de Auditoría Interna revisa a profundidad el Dictamen, Opiniones, Reportes, Informes y otros documentos requeridos por la Autoridad. De dicha revisión se cuenta con evidencia documental y esta actividad se comunica a la CNBV como parte de los informes y comunicados que le son presentados de manera anual.	
f) Se reúne por lo menos una vez al año con el auditor externo sin la presencia de funcionarios de la sociedad.	SI
COMENTARIO: El auditor externo es invitado de manera mensual a las sesiones del Comité de Auditoría, situación que es documentada a través de las actas de dicho Comité. La participación del auditor externo en estas sesiones es para informar el avance de su revisión y que comunique en tiempo y forma situaciones que pudieran tener alguna repercusión en su revisión.	
g) Es el canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos.	SI
COMENTARIO: Con base en las sesiones mensuales del Comité de Auditoría a las que asiste el auditor externo, cualquier situación de importancia es comunicada por el Comité de Auditoría al Consejo de Administración para su conocimiento, sin excepción de la comunicación que debe existir entre ambos órganos para dar cumplimiento a la CUAE emitida por la CNBV.	
h) Asegura la independencia y objetividad de los auditores externos.	SI
COMENTARIO: Auditoría Interna y el Comité de Auditoría se aseguran al inicio y al final de la auditoría externa, que el Despacho, socio y el equipo de trabajo involucrado cumplan con las cuestiones de independencia y objetividad requeridos por la CNBV. Para tales efectos, el auditor externo provee una serie de declaratorias en donde manifiesta estas situaciones y su vez Auditoría Interna las valida, para que posteriormente dichos documentos sean enviados a la CNBV, de acuerdo a lo requerido por la CUAE.	
i) Revisa:	
i. Programa de trabajo.	SI
COMENTARIO: En su totalidad. Auditoría Interna revisa y se asegura de que el programa de trabajo presentado por el auditor externo al inicio de su auditoría sea consistente durante el transcurso de la misma, sin embargo, también revisa algún cambio en dado caso que esta situación se presente. Asimismo, Auditoría Interna revisa en tiempo y forma el reporte de observaciones y el informe de control interno, documentos que posteriormente son enviados a la CNBV para cumplir con lo estipulado en la CUAE.	
ii. Cartas de observaciones.	SI
COMENTARIO: En su totalidad. Auditoría Interna revisa y se asegura de que el programa de trabajo presentado por el auditor externo al inicio de su auditoría sea consistente durante el transcurso de la misma, sin embargo, también revisa algún cambio en dado caso que esta situación se presente. Asimismo, Auditoría Interna revisa en tiempo y forma el reporte de observaciones y el informe de control interno, documentos que posteriormente son enviados a la CNBV para cumplir con lo estipulado en la CUAE.	
iii. Informes sobre el control interno.	SI
COMENTARIO: En su totalidad. Auditoría Interna revisa y se asegura de que el programa de trabajo presentado por el auditor externo al inicio de su auditoría sea consistente durante el transcurso de la misma, sin embargo, también revisa algún cambio en dado caso que esta situación se presente. Asimismo, Auditoría Interna revisa en tiempo y forma el reporte de observaciones y el informe de control interno, documentos que posteriormente son enviados a la CNBV para cumplir con lo estipulado en la CUAE.	
j) Se reúne periódicamente con los auditores internos sin la presencia de funcionarios de la sociedad, para conocer:	
i. Programa de Trabajo.	SI
COMENTARIO: Durante todo el transcurso de la auditoría externa, Auditoría Interna se reúne con el auditor externo primero para que le presente su programa de trabajo de manera detallada, es decir, materialidad, cuentas significativas a revisar, procedimientos de revisión a aplicar, entre otras cuestiones de acuerdo a lo requerido por la CNBV a través de la CUAE. De manera adicional, ambas partes tienen sesiones periódicas, en donde incluso participa el Presidente del Comité de Auditoría para que el auditor externo exprese el estatus de su revisión y los comentarios y/u observaciones que vaya detectando a fin de que estas puedan ser conocidas en tiempo y poder establecer cursos de acción para su esclarecimiento. Todo este tipo de reuniones son documentadas apropiadamente y son informadas de manera anual a la CNBV como parte de los Informes y Comunicados que se le envían a dicha Autoridad.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BAFIRME****BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO
FINANCIERO****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

ii. Comentarios y observaciones en el avance de su trabajo.	SI
COMENTARIO: Durante todo el transcurso de la auditoría externa, Auditoría Interna se reúne con el auditor externo primero para que le presente su programa de trabajo de manera detallada, es decir, materialidad, cuentas significativas a revisar, procedimientos de revisión a aplicar, entre otras cuestiones de acuerdo a lo requerido por la CNBV a través de la CUAE. De manera adicional, ambas partes tienen sesiones periódicas, en donde incluso participa el Presidente del Comité de Auditoría para que el auditor externo exprese el estatus de su revisión y los comentarios y/u observaciones que vaya detectando a fin de que estas puedan ser conocidas en tiempo y poder establecer cursos de acción para su esclarecimiento. Todo este tipo de reuniones son documentadas apropiadamente y son informadas de manera anual a la CNBV como parte de los Informes y Comunicados que se le envían a dicha Autoridad.	
iii. Otros:	
k) Da su opinión al Consejo de Administración sobre las políticas y criterios utilizados en la preparación de la información financiera, así como del proceso para su emisión.	SI
COMENTARIO: Como parte del Programa de Trabajo Anual de Auditoría Interna, dicha área revisa de manera mensual el proceso de preparación de la información financiera para validar que el mismo cuente con los atributos de integridad, exactitud, valuación y presentación. De manera adicional, cada trimestre Auditoría Interna realiza una revisión limitada de la información financiera en donde realiza una revisión analítica sobre las principales variaciones ocurridas cada trimestre, así como los eventos significativos y/o sobresalientes que ocurren. Los informes que son resultado de esta revisión son comunicados de manera mensual al Comité de Auditoría, el cual a su vez informa al Consejo de Administración.	
l) Contribuye en la definición de los lineamientos generales de control interno, de la auditoría interna y evalúa su efectividad.	SI
COMENTARIO: Como parte de las revisiones que conduce Auditoría Interna, si existe alguna mejora que detecte sobre el sistema de control interno a través de los manuales de políticas y procedimientos de los procesos que revisa, dichas mejoras son observadas con el objetivo de que las áreas auditadas robustezcan los mencionados manuales y con ello fortalecer la cultura de control interno a nivel Institucional y estar alineados a las mejores prácticas en cuanto a este tema se refiere. Asimismo, el área de Auditoría Interna se encarga de monitorear de manera periódica que lo estipulado en los manuales de control interno se cumpla de manera puntal por los dueños del control, con el objetivo de determinar si los mismos son efectivos.	
m) Verifica que se observen los mecanismos establecidos para el control de los riesgos estratégicos a que está sujeta la sociedad.	SI
COMENTARIO: El Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna y que aprueba el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración, está diseñado con un enfoque basado en riesgos, esto es con el objetivo de atender de manera puntal aquellos procesos que por su naturaleza sean catalogados de riesgo significativo para la Institución. Con esto dicho, durante las revisiones conducidas por Auditoría Interna, se evalúa que en primera instancia se tengan implementados los controles necesarios para mitigar dichos riesgos, asimismo, se evalúa que los mismos sean efectivos. Dicho plan Anual de Auditoría Interna en conjunto con la evaluación de estos riesgos, es comunicado de manera anual a la CNBV con base en lo requerido por este Regulador.	
n) Coordina las labores del Auditor Externo, Auditor Interno y Comisario.	SI
COMENTARIO: El Comité de Auditoría, que funge como órgano intermedio entre Auditoría Interna y el Consejo de Administración, tiene establecidos lineamientos para monitorear, coordinar e informar las actividades del Auditor Externo, Auditor Interno y del Comisario de la Institución.	
o) Verifica que se cuente con los mecanismos necesarios que permitan asegurar que la sociedad cumple con las diferentes disposiciones a las que está sujeta.	SI
COMENTARIO: El Comité de Auditoría se asegura que la Institución cumpla de manera cabal con las diferentes Disposiciones a las que está sujeta, a través de los diversos informes periódicos que le son proporcionados por Contraloría y Auditoría Interna. Asimismo, estas áreas se aseguran de dar atención en tiempo y forma a los diferentes requerimientos y oficios que son recibidos por parte de las diferentes autoridades. El área de Auditoría Interna tiene una estrecha colaboración con Contraloría para que de igual manera los objetivos y controles a nivel entidad de la Institución funcionen correctamente a fin de cumplir con las diferentes disposiciones.	
p) Con qué periodicidad realiza una revisión para informar al Consejo de Administración acerca de la situación legal de la sociedad.	Anual
COMENTARIO: Con base en lo establecido en la Disposiciones emitidas por la CNBV esta revisión se conduce de manera anual y los resultados de la misma son comunicados al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración.	
q) Contribuye en el establecimiento de las políticas para las operaciones con partes relacionadas. ***	SI
COMENTARIO: La Institución cuenta con una normatividad interna, la cual está alineada con las Disposiciones legales correspondientes, en donde se establecen los mecanismos y procesos de control suficientes para que las operaciones entre partes relacionadas se acaten a lo dispuesto por la Circular Única de Bancos (CUB), así como a las disposiciones en materia de impuestos, con el objetivo de asegurar que dichas transacciones se lleven a cabo a valor de mercado. Asimismo, el área de Auditoría Interna en conjunto con el auditor externo, se aseguran a través de diversos procedimientos que dichas operaciones entre partes relacionadas se encuentren a precio de mercado y que las mismas estén avaladas por un experto independiente a través de un estudio de precios de transferencia, el cual es revisado para validar que se cumpla con lo dispuesto a través de las diversas disposiciones emitidas por la CNBV y la SHCP.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BAFIRME****BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO
FINANCIERO****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

r) Analiza y evalúa las operaciones con partes relacionadas para recomendar su aprobación al Consejo de Administración. ***	SI
COMENTARIO: Como parte de los procesos de Control que la Institución tiene para celebrar operaciones con partes relacionadas, existe un robusto proceso en la originación de las mismas, en donde existen diversos Comités (e. g. Comité de Crédito, Comité de Tesorería, Comité de Riesgos, entre otros), en donde se presentan para aprobación de dichos Comités y del Consejo de Administración, cuando así se requiera, de las operaciones con partes relacionadas, esto con el fin de que se realice una evaluación a profundidad de la celebración de operaciones entre afiliadas y que las mismas cumplan con lo dispuesto en los diversos ordenamientos normativos internos y externos.	
s) Decide la contratación de terceros expertos que emitan su opinión sobre las operaciones con partes relacionadas o algún otro asunto, que le permita el adecuado cumplimiento de sus funciones. ***	SI
COMENTARIO: La Administración de la Institución, a través del área de Impuestos, es la encargada de presentar las alternativas para la contratación de un experto independiente para que ejecute el estudio de precios de transferencia. Dicha evaluación y aprobación de este servicio está documentada través del órgano correspondiente que se da a la tarea de aprobar este servicio requerido por las Disposiciones fiscales correspondientes, situación que de igual manera se hace del conocimiento del Consejo.	
t) Verifica el cumplimiento del Código de Ética.	SI
COMENTARIO: De manera anual y conforme a lo requerido por las Disposiciones emitidas por la CNBV, el área de Auditoría Interna, en conjunto con el área de Contraloría, revisan el cumplimiento del Código de Ética para posteriormente ser enviado a la CNBV conforme a lo estipulado por dicho regulador. Es importante mencionar que los resultados de esta revisión de igual manera son comunicados al Comité de Auditoría y al Consejo.	
u) Verifica el cumplimiento del mecanismo de revelación de hechos indebidos y de protección a los informantes.	SI
COMENTARIO: El área de Auditoría Interna cuenta con una línea para recibir denuncias sobre actos indebidos o irregularidades, en donde al informante se le garantiza su confidencialidad para proteger su identidad. Con base en estas denuncias, Auditoría Interna realiza los trabajos de investigación pertinentes a fin de fincar responsabilidades con base en el acto irregular cometido y que haya infringido políticas, leyes y/o disposiciones, tanto internas como externas. De igual manera, se comunica de manera periódica a todo el personal de la Institución a través de correo electrónico, los diferentes medios de denuncia a los que pueden acceder para así informar de estos sucesos.	
v) Auxilia al Consejo de Administración en el análisis de los planes de continuidad del negocio y recuperación de información.	SI
COMENTARIO: El área de Contraloría tiene establecido un proceso robusto sobre el Business Continuity Plan (BCP), el cual contempla los mecanismos suficientes para que el negocio siga operando ante cualquier eventualidad de cualquier naturaleza. Asimismo, se asegura que en los procesos más esenciales dentro de la Institución se cuenten con las medidas de control suficientes para que los usuarios sepan cómo actuar y qué medidas deben tomar ante una situación que amerite seguir el BCP.	

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 8.2 Selección de Auditores.

51. ¿Se abstiene de contratar aquellos despachos en los que los honorarios percibidos por la auditoría externa y otros servicios adicionales que presten a la sociedad, representen más del 10 por ciento de sus ingresos totales? (Mejor Práctica 26)	SI
COMENTARIO: Como parte de lo establecido por la CNBV en la CUAE, el área de Auditoría Interna, el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración se cercioran de que el monto pagado al despacho de auditoría por concepto de auditoría externa y otros servicios adicionales no rebasen el 10% de los ingresos totales de dicho despacho de auditoría. Esta situación es informada a la CNBV como parte de los Informes y Comunicados que anualmente se tienen que informar a dicho regulador. Asimismo, es importante mencionar que Auditoría Interna está al pendiente de que esta situación se cumpla cabalmente y en caso de conocer que esta regla se rompa, debe tomar las medidas necesarias para solucionar este conflicto en caso de que se llegará a presentar, lo cual no ha sucedido hasta el momento debido a que difícilmente el monto total de honorarios que la Institución paga al auditor externo rebasa este 10%, ya que dicho despacho de auditoría es considerado como una Big 4.	
52. Rotación:	
a) ¿Se cambia al Socio que dictamina los estados financieros al menos cada 5 años? (Mejor Práctica 27)	SI
COMENTARIO: Como parte de lo establecido por la CUAE, el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración tienen especial atención de que esta regla se cumpla. Sin embargo, con base en lo estipulado en dicha CUAE y siguiendo las mejores prácticas, la Institución sale a convocar cada 5 años a los despachos de auditoría más reconocidos, con el objetivo de cambiar de auditor externo.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BAFIRME****BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO
FINANCIERO****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

b) ¿Se cambia al grupo de trabajo que dictamina los estados financieros al menos cada 5 años? (Mejor Práctica 27)	SI
COMENTARIO: Como se explicó en el punto anterior, la Institución tiene como mejor práctica cambiar al auditor externo cada 5 años, por lo que este punto se cumple de manera cabal.	
53. ¿La persona que firma el dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad, es distinta de aquella que actúa como Comisario? (Mejor práctica 28) ***	SI
COMENTARIO: Efectivamente, el Comisario es una persona distinta al socio que dictamina los EE. FF. de la Institución. Es más, dicho Comisario no forma parte del despacho de auditoría al cual pertenece el socio que dictamina los EE. FF. de la Institución.	
54. ¿Se revela el perfil del Comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea? (Mejor Práctica 29) ***	SI
COMENTARIO: Así es, el Informe del Comisario es incluido como parte integral del Reporte Anual que se emite anualmente a la BMV, el cual también es comunicado a la alta administración de la Institución.	

Nota: *** Para las sociedades anónimas bursátiles que cotizan en el mercado de valores esta Práctica no aplica.

Sección 8.3 Información Financiera.

55. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría apoya con su opinión al Consejo de Administración para que éste tome decisiones con información financiera confiable? (Mejor Práctica 30)	SI
COMENTARIO: Como parte de las revisiones mensuales que el área de Auditoría Interna realiza sobre el proceso de información financiera para opinar sobre los atributos de integridad, exactitud, valuación y presentación, con base en el resultado de esta revisión, el Comité de Auditoría apoya al Consejo de Administración con su punto de vista sobre la calidad de la información financiera, para que posteriormente el Consejo de Administración apruebe los EE. FF. de la Institución.	
56. Dicha información financiera es firmada por (Mejor Práctica 30):	
a) El Director General.	SI
COMENTARIO: Con base en lo requerido por la CNBV a través de la CUB, los funcionarios responsables de firmar los EE. FF. mensuales de la Institución son: el Director General, Director de Finanzas, Contralor Financiero y Director de Auditoría Interna. Dichos EE. FF. firmados por estos funcionarios son entregados de manera mensual a la CNBV y publicados de manera trimestral en el portal de Internet de la Institución, para con ello cumplir con lo dispuesto por la CNBV.	
b) El director responsable de su elaboración.	SI
COMENTARIO: Con base en lo requerido por la CNBV a través de la CUB, los funcionarios responsables de firmar los EE. FF. mensuales de la Institución son: el Director General, Director de Finanzas, Contralor Financiero y Director de Auditoría Interna. Dichos EE. FF. firmados por estos funcionarios son entregados de manera mensual a la CNBV y publicados de manera trimestral en el portal de Internet de la Institución, para con ello cumplir con lo dispuesto por la CNBV.	
57. ¿La sociedad cuenta con un área de auditoría interna? (Mejor Práctica 31)	SI
58. Si la pregunta anterior es positiva, indique si sus lineamientos generales y planes de trabajo son aprobados por el Consejo de Administración (Mejor Práctica 31).	SI
COMENTARIO: De manera anual, Auditoría Interna somete a aprobación ante el Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; dicho Comité de igual manera presenta y somete a aprobación ante el Consejo de Administración el plan de auditoría interna. De manera adicional, el manual de políticas y procedimientos y lineamientos generales son presentados a aprobación ante el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración, cuando así se amerita.	
59. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría da su opinión previa al Consejo de Administración para la aprobación de las políticas y criterios contables utilizados para la elaboración de la información financiera de la sociedad? (Mejor Práctica 32)	SI
COMENTARIO: El Comité de Auditoría aprueba en las sesiones de este comité las políticas y procedimientos para la elaboración de la información financiera, en caso de que algún proceso haya cambiado por la implementación de algún control adicional o cuando exista algún cambio en el marco contable para la preparación de la información financiera de la Institución. Posterior a su aprobación, el Comité de Auditoría da su opinión sobre esta situación al Consejo de Administración, para que dicho órgano pueda estar más informado sobre estas políticas y criterios contables en cuanto a la preparación de la información financiera y con base en esto contar con los elementos suficientes a fin de aprobar los mismos.	
60. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría da su opinión al Consejo de Administración para aprobar los cambios a las políticas y criterios contables conforme a los cuales se elaboran los estados financieros de la sociedad? (Mejor Práctica 33)	SI
COMENTARIO: Como se mencionó en el punto anterior, en caso de que exista algún cambio en las políticas y criterios contables derivado de la implementación de algún proceso nuevo o cambios en el marco contable sobre el cual están preparados los EE. FF. de la	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BAFIRME****BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO
FINANCIERO****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

60.¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría da su opinión al Consejo de Administración para aprobar los cambios a las políticas y criterios contables conforme a los cuales se elaboran los estados financieros de la sociedad? (Mejor Práctica 33)	SI
Institución, el Comité de Auditoría en primera instancia revisa y aprueba dichos cambios en políticas contables, para posteriormente dar su opinión al Consejo de Administración sobre esta situación. Estas actividades, cuando así se presenten, se encuentran debidamente documentadas en las actas de dichos órganos en donde se aprueban estos cambios.	
61.¿El Consejo de Administración aprueba, con la previa opinión del comité que realiza las funciones de auditoría, los mecanismos necesarios para asegurar la calidad de la información financiera que se le presente? (Mejor Práctica 34)	SI
COMENTARIO: De manera mensual y trimestral, el Comité de Auditoría revisa y autoriza el proceso de revisión que el área de Auditoría Interna realiza sobre la calidad de la información financiera de la Institución, para que posteriormente el Consejo de Administración cuente con los elementos suficientes que le aseguren que dicha información financiera es confiable y correcta y con base en esto aprobar los EE. FF. de la Institución.	
62.¿En caso de que la información financiera corresponda a periodos intermedios durante el ejercicio, el comité que realiza las funciones de auditoría vigila que se elabore con las mismas políticas, criterios y prácticas con las que se prepara la información anual? (Mejor Práctica 34)	SI
COMENTARIO: De manera trimestral y anual y con base en lo requerido por las Disposiciones emitidas por la CNBV, el Comité de Auditoría revisa que el proceso de revisión por parte de Auditoría Interna en cuanto a la preparación de la información financiera de la Institución se elabore siguiendo los Criterios de Contabilidad emitidos por la CNBV.	

Sección 8.4 Control Interno.

63.¿Los lineamientos generales de Control Interno y, en su caso, las revisiones al mismo son sometidos a la aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del órgano intermedio que realiza la función de auditoría? (Mejor Práctica 35)	SI
COMENTARIO: De manera anual, el Comité de Auditoría revisa y aprueba el informe sobre la situación que guarda el sistema de control interno de la Institución, para posteriormente dar su opinión al Consejo de Administración a través de un Informe preciso que contenga los lineamientos y el resultado de la revisión sobre este sistema de control interno, con base en lo estipulado por las Disposiciones emitidas por la CNBV.	
64.Se apoya al Consejo de Administración para (Mejor Práctica 36):	
a) Asegurar la efectividad del Control Interno.	SI
COMENTARIO: Como se mencionó en el punto anterior, el Comité de Auditoría informa de manera anual al Consejo de Administración sobre la situación que guarda el sistema de control interno de la Institución. Asimismo, como parte de este informe se comunica al Consejo la razonabilidad sobre el proceso de información financiera realizado por el área de Auditoría Interna.	
b) Asegurar el proceso de emisión de la información financiera.	SI
COMENTARIO: Como se mencionó en el punto anterior, el Comité de Auditoría informa de manera anual al Consejo de Administración sobre la situación que guarda el sistema de control interno de la Institución. Asimismo, como parte de este informe se comunica al Consejo la razonabilidad sobre el proceso de información financiera realizado por el área de Auditoría Interna.	
65.Los auditores internos y externos (Mejor Práctica 37):	
a) ¿Evalúan, conforme a su programa normal de trabajo, la efectividad del Control Interno, así como del proceso de emisión de la información financiera?	SI
COMENTARIO: Como parte de lo requerido por la CUAE emitida por la CNBV, auditoría interna y externa realizan una serie de revisiones robustas en donde evalúan la efectividad del control interno en torno a la emisión de la información financiera de la Institución, a su vez, como parte de estas revisiones, comunican al Comité de Auditoría, al Consejo y a la propia CNBV, cualquier observación en relación a este proceso de emisión de información financiera.	
b) ¿Se comentan con ellos los resultados señalados en la carta de situaciones a informar?	SI
COMENTARIO: Como parte de lo requerido por la CUAE emitida por la CNBV, auditoría interna y externa realizan una serie de revisiones robustas en donde evalúan la efectividad del control interno en torno a la emisión de la información financiera de la Institución, a su vez, como parte de estas revisiones, comunican al Comité de Auditoría, al Consejo y a la propia CNBV, cualquier observación en relación a este proceso de emisión de información financiera.	

Sección 8.5 Partes Relacionadas.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BAFIRME****BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO
FINANCIERO****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

66.El órgano intermedio encargado de la función de auditoría, apoya al Consejo de Administración en (Mejor Práctica 38) ***	
a) El establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: Como parte de los procesos de aprobación, autorización y monitoreo de las operaciones con partes relacionadas que celebra la Institución, el Comité de Auditoría se encarga de informar al Consejo de Administración el estatus de estos procesos a fin de cumplir a cabalidad con lo dispuesto por los diferentes ordenamientos establecidos por la CNBV y la SHCP.	
b) El análisis del proceso de aprobación de las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: Como parte de los procesos de aprobación, autorización y monitoreo de las operaciones con partes relacionadas que celebra la Institución, el Comité de Auditoría se encarga de informar al Consejo de Administración el estatus de estos procesos a fin de cumplir a cabalidad con lo dispuesto por los diferentes ordenamientos establecidos por la CNBV y la SHCP.	
c) El análisis de las condiciones de contratación de las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: Como parte de los procesos de aprobación, autorización y monitoreo de las operaciones con partes relacionadas que celebra la Institución, el Comité de Auditoría se encarga de informar al Consejo de Administración el estatus de estos procesos a fin de cumplir a cabalidad con lo dispuesto por los diferentes ordenamientos establecidos por la CNBV y la SHCP.	
67.¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría apoya al Consejo de Administración en análisis de las propuestas para realizar operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual de la sociedad? (Mejor Práctica 39) ***	SI
COMENTARIO: Dentro de los diferentes Comités en los que el área de Auditoría Interna participa para la autorización de celebración de operaciones con partes relacionadas, se informa al Comité de Auditoría de estas situaciones, quienes a su vez informa al Consejo de la celebración de estas transacciones. Es importante mencionar que la celebración de estas operaciones se establece en el carácter de las operaciones más comunes que puedan existir entre la Institución y sus afiliadas, con el objetivo de tomar una postura conservadora y no participar en operaciones inusuales que pudieran representar un riesgo legal u operativo para la Institución.	
68.¿Las operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual que lleguen a representar más del 10 por ciento de los activos consolidados de la sociedad se presentan a la aprobación de la Asamblea de Accionistas? (Mejor Práctica 39) ***	SI
COMENTARIO: Como se mencionó en el punto anterior, la celebración de operaciones entre partes relacionadas se presenta a aprobación del Consejo a través del Comité de Auditoría, sin embargo, la Institución no celebra operaciones inusuales o consideradas de riesgo, con el objetivo de siempre cumplir a cabalidad con los límites y condiciones establecidas por la CNBV y la SHCP.	

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 8.6 Revisión del cumplimiento de disposiciones.	
69.¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría se asegura de la existencia de mecanismos que permitan determinar si la sociedad cumple debidamente con todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad? (Mejor Práctica 40)	SI
COMENTARIO: Como parte de las funciones que realiza el Comité de Auditoría, él mismo se encarga de vigilar que tanto Contraloría como Auditoría Interna monitoreen cuente con los procesos de control suficientes para cumplir en tiempo y forma con las diferentes disposiciones legales a las que está sujeta la Institución. Esto se documenta con los informes periódicos que dichas áreas presentan al Comité de Auditoría y al Consejo sobre el cumplimiento de estas disposiciones legales.	
70.Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, seleccione los mecanismos.	
a) Auditoría legal.	✓
b) Informes de asuntos legales pendientes.	✓
c) Otros (detalle):	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BAFIRME**

**BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Función de Evaluación y Compensación

Sección 9.1 Funciones Genéricas.

71.¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación presenta al Consejo de Administración para su aprobación lo siguiente? (Mejor Práctica 41)	
a) Los criterios para designar o remover al Director General y a los funcionarios de alto nivel. ***	SI
b) Los criterios para la evaluación y compensación del Director General y de los funcionarios de alto nivel. ***	SI
c) Los criterios para determinar los pagos por separación del Director General y funcionarios de alto nivel.	NO
d) Los criterios para asegurar que el talento y la estructura de la organización estén alineados al plan estratégico aprobado por el Consejo de Administración.	SI
e) Los criterios para definir el perfil, así como la contratación, evaluación del desempeño y la compensación de los consejeros.	SI
f) La propuesta realizada por el Director General acerca de la estructura y criterios para la compensación del personal.	SI
g) El Código de Ética de la sociedad.	SI
h) El sistema de información de hechos indebidos y la protección a los informantes, así como su adecuado funcionamiento.	NO
i) El sistema formal de sucesión del Director General y los funcionarios de alto nivel, y verifica su cumplimiento.	SI
72.¿El Director General y los funcionarios de alto nivel se abstienen de participar en la deliberación de los asuntos mencionados en la pregunta 71, a), b) y c) con objeto de prevenir un posible conflicto de interés? (Mejor Práctica 42)	SI

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 9.2 Aspectos Operativos.

73.¿Para la determinación de las remuneraciones del Director General y los funcionarios de alto nivel se consideran aspectos relacionados con sus funciones, el alcance de sus objetivos, evaluación de su desempeño, su contribución a los resultados y que estén alineados al plan estratégico de la sociedad? (Mejor Práctica 43)	SI
74.¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración a la Asamblea de Accionistas se revelan las políticas utilizadas y los componentes que integran los paquetes de remuneración del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Mejor Práctica 44)	NO
75.¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en revisar previamente las condiciones de contratación del Director General y de los funcionarios de alto nivel, a fin de asegurar que sus pagos probables por separación de la sociedad se apeguen a los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 45)	NO
76.¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en la definición del perfil de los consejeros, sus objetivos, así como del mecanismo para su contratación, evaluación y compensación? (Mejor Práctica 46).	NO
COMENTARIO: Solamente se hace para funcionarios.	
77.¿Con objeto de asegurar un proceso de sucesión estable se tiene un plan formal de sucesión para el Director General y los funcionarios de alto nivel de la sociedad alineado con el plan estratégico? (Mejor Práctica 47)	NO
78.Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué o seleccione una de las siguientes razones:	
a) La sociedad es de reciente creación.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BAFIRME**

**BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

b) Los funcionarios son jóvenes.	
c) Los funcionarios se contrataron recientemente.	
d) No es un tema importante.	
e) Otras (detalle):	
Esta es una responsabilidad del Presidente y el resto del Consejo de Administración.	
79.¿La familia de los accionistas de la sociedad cuenta con un acuerdo que señale claramente la forma como serán representados sus intereses en la Asamblea de Accionistas y en el Consejo de Administración? (Mejor práctica 48)	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BAFIRME****BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO
FINANCIERO****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Función de Finanzas y Planeación

Sección 10.1 Funciones Genéricas.

80.¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación realiza las siguientes actividades? (Mejor Práctica 49):

a) Estudia y propone al Consejo de Administración el rumbo estratégico de la sociedad para asegurar su estabilidad y permanencia en el tiempo.

SI

COMENTARIO: Esta función la realiza la Dirección General Adjunta de Finanzas y Fiscal con la Comisión del Consejo, órgano facultado por el Consejo de Administración para dicha función.

b) Analiza y propone lineamientos generales para la determinación y seguimiento del plan estratégico de la sociedad.

SI

COMENTARIO: Esta función la realiza la Dirección General Adjunta de Finanzas y Fiscal con la Comisión del Consejo, órgano facultado por el Consejo de Administración para dicha función.

c) Asegurar que el plan estratégico contemple la generación de valor económico y social para los accionistas, así como las fuentes de empleo y la existencia de los terceros interesados.

SI

COMENTARIO: Esta función la realiza la Dirección General Adjunta de Finanzas y Fiscal con la Comisión del Consejo, órgano facultado por el Consejo de Administración para dicha función.

d) Asegurar que el plan estratégico esté alineado con el rumbo a largo plazo establecido por el Consejo de Administración.

SI

COMENTARIO: Esta función la realiza la Dirección General Adjunta de Finanzas y Fiscal con la Comisión del Consejo, órgano facultado por el Consejo de Administración para dicha función.

e) Evalúa y opina sobre las políticas de inversión y de financiamiento de la sociedad propuestas por la Dirección General.

SI

COMENTARIO: Esta función la realiza la Dirección General Adjunta de Finanzas y Fiscal con la Comisión del Consejo, órgano facultado por el Consejo de Administración para dicha función.

f) Opina sobre las premisas del presupuesto anual y le da seguimiento a su aplicación, así como a su sistema de control.

SI

COMENTARIO: Esta función la realiza la Dirección General Adjunta de Finanzas y Fiscal con la Comisión del Consejo, órgano facultado por el Consejo de Administración para dicha función.

Sección 10.2 Aspectos Operativos.

81.¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración para que una de las sesiones sea dedicada a la definición o actualización del rumbo a largo plazo de la sociedad? (Mejor Práctica 50)

SI

COMENTARIO: Esta función la realiza la Dirección General Adjunta de Finanzas y Fiscal con la Comisión del Consejo, órgano facultado por el Consejo de Administración para dicha función.

82.¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en la revisión del plan estratégico que presente la Dirección General para su aprobación? (Mejor Práctica 51)

SI

83.El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en el análisis de las políticas que presente para su aprobación el Director General sobre: (Mejor Práctica 52)

a) El manejo de la tesorería.

SI

COMENTARIO: Si bien estas funciones se cumplen cabalmente, la responsabilidad recae en la Dirección General Adjunta de Inversiones en conjunto con el Comité de Activos y Pasivos.

b) La contratación de productos financieros derivados.

SI

COMENTARIO: Si bien estas funciones se cumplen cabalmente, la responsabilidad recae en la Dirección General Adjunta de Inversiones en conjunto con el Comité de Activos y Pasivos.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BAFIRME**

**BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

c) La inversión en activos.	SI
COMENTARIO: Si bien estas funciones se cumplen cabalmente, la responsabilidad recae en la Dirección General Adjunta de Inversiones en conjunto con el Comité de Activos y Pasivos.	
d) Contratación de pasivos.	SI
COMENTARIO: Si bien estas funciones se cumplen cabalmente, la responsabilidad recae en la Dirección General Adjunta de Inversiones en conjunto con el Comité de Activos y Pasivos.	
e) ¿Están alineadas con el Plan Estratégico?	SI
COMENTARIO: Si bien estas funciones se cumplen cabalmente, la responsabilidad recae en la Dirección General Adjunta de Inversiones en conjunto con el Comité de Activos y Pasivos.	
f) ¿Corresponde al giro normal de la sociedad?	SI
COMENTARIO: Si bien estas funciones se cumplen cabalmente, la responsabilidad recae en la Dirección General Adjunta de Inversiones en conjunto con el Comité de Activos y Pasivos.	
84.¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación se asegura que las premisas del presupuesto anual estén alineados con el plan estratégico? (Mejor Práctica 53)	SI
COMENTARIO: Esta función la realiza la Dirección General Adjunta de Finanzas y Fiscal con la Comisión del Consejo, órgano facultado por el Consejo de Administración para dicha función.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: BAFIRME

BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO
FINANCIEROCUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Función de Riesgo y Cumplimiento

Sección 11.1 Funciones Genéricas.

85.¿El órgano encargado de la función de Riesgo y Cumplimiento realiza las siguientes actividades? (Mejor práctica 54).	
a) Evalúa los mecanismos que presenta la Dirección General para la identificación, análisis, administración y control de los riesgos a que esté sujeta la sociedad y da su opinión al Consejo de Administración.	SI
b) Analiza los riesgos identificados por la Dirección General.	SI
c) Define los riesgos estratégicos a los que dará seguimiento el Consejo de Administración.	SI
d) Define los riesgos financieros y de la operación a los que dará seguimiento la Dirección General.	SI
e) Evalúa los criterios que presente el Director General para la revelación de los riesgos a que está sujeta la sociedad y da su opinión al Consejo de Administración.	SI
f) Conoce las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad y da seguimiento estricto a su cumplimiento.	SI
g) Conoce los asuntos legales pendientes y da su opinión al Consejo de Administración.	SI

Sección 11.2 Aspectos Operativos.

86.¿El Consejo de administración revisa por lo menos una vez al año la evaluación de los riesgos estratégicos de la sociedad para asegurar la estabilidad y permanencia en el tiempo de la sociedad? (Mejor práctica 55).	SI
87.¿El órgano intermedio apoya al Consejo de Administración en el seguimiento de la mitigación de los riesgos estratégicos identificados? (Mejor práctica 56).	SI
88.El órgano intermedio apoya al Consejo de Administración en la evaluación de mecanismos para: (Mejor práctica 57).	
a) Identificación de riesgos.	SI
b) Análisis de riesgos.	SI
c) Administración de riesgos.	SI
d) Control de riesgos.	SI
89.¿Se presenta al Consejo de Administración en cada sesión, por parte del Director General, un informe sobre la situación que guarda la administración de cada uno de los riesgos identificados? (Mejor Práctica 58).	
a) El Informe del Director General al Consejo de Administración incluye el tema de la gestión de los riesgos identificados y se aprueba por el Consejo de Administración.	SI
b) El Informe del Director General al Consejo de Administración incluye nuevos riesgos identificados.	SI
90.¿El órgano intermedio vigila que se dé cumplimiento a todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad? (Mejor práctica 59).	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BAFIRME**

**BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

a) ¿Toma conocimiento de un informe detallado de todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad y los efectos contingentes o de incumplimiento?	SI
b) ¿Existe un proceso formal para asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales a que está sujeta la sociedad?	SI
i. Explique cómo	
A través del departamento de Cumplimiento y Contraloría.	
c) ¿Con qué frecuencia se informa al Consejo de Administración sobre este tema (número de veces al año)?	4
COMENTARIO: 4 veces al año.	
91. ¿Está informado el Consejo de Administración sobre todos los litigios legales pendientes que tiene la sociedad y su posible riesgo? (Mejor Práctica 60).	
a) ¿El Director General informa periódicamente sobre el estado de todos los litigios legales que tiene la sociedad?	SI
b) ¿Existe un proceso formal que le dé seguimiento a todos los litigios legales pendientes?	SI
i. Explique cómo	
A través del departamento Jurídico.	

**AFIRME**

El Banco de Hoy

San Pedro Garza García, N.L., 28 de Mayo de 2025

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Presente.-

“El suscrito, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, a mi leal saber y entender, la información relativa a la emisora **Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero**, contenida en el presente cuestionario sobre el grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas, refleja razonablemente su situación; asimismo manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que haya sido omitida en este cuestionario o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas u otros usuarios de dicha información.”

Atentamente,

Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava
Secretario del Consejo de Administración